

INFORME DEL IMPACTO ORGANIZATIVO DE LA PROPUESTA NORMATIVA DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO Y CONCESIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES INDIVIDUALES DE CARÁCTER ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

D. Alvaro Revilla Castro, como director general de Políticas Sociales, del Ayuntamiento de Fuenlabrada, informa:

Las medidas propuestas en la iniciativa normativa no implican cambios en la organización municipal ni suponen la creación de órganos directivos, ni tampoco implican la ampliación o reducción del sector público municipal.

Tampoco la aplicación de las medidas contenidas en la propuesta normativa exige la creación o modificación de puestos de trabajo ni pueden dar lugar a un nuevo reparto de atribuciones entre distintos órganos o entidades del Ayuntamiento de Fuenlabrada

Por lo anteriormente expuesto, se considera que la propuesta normativa de ordenanza municipal reguladora del reconocimiento del derecho y concesión de prestaciones sociales individuales de carácter económico del Ayuntamiento de Fuenlabrada no tendrá impactos en la organización de la plantilla, y las tareas podrán ser asumidas por el personal existente.

Desde el punto de vista de la simplificación administrativa y reduciendo de cargas al administrado, la propuesta de Ordenanza simplifica la tramitación al establecer un único procedimiento de solicitud y concesión para todas las prestaciones económicas individuales de carácter social, y reduce las cargas administrativas al regular expresamente la no exigencia de aquella documentación a la que el Ayuntamiento de Fuenlabrada, pueda tener acceso, mediante la consulta de las denominadas plataformas de intermediación de datos, siempre y cuando no exista la oposición expresa de la persona interesada o, en su caso, de su representante. Igualmente se prevé expresamente el uso del registro electrónico para la presentación de solicitudes y documentación.

Estas medidas suponen la reducción de la carga burocrática, tanto para el Ayuntamiento como, especialmente, para las personas beneficiarias de las prestaciones.

En Fuenlabrada en fecha en que se firma el presente con código de verificación seguro.

Director General de Políticas Sociales
Fdo. Álvaro Revilla Castro

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RETPJBFP2WROPSHUAOYS6G4	Fecha	06/05/2026 11:40:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RETPJBFP2WROPSHUAOYS6G4	Página	1/1

